

I Congreso Nacional e Internacional de Educación Domiciliaria y Hospitalaria

Mendoza, República Argentina

23, 24 y 25 de octubre de 2019

Tercera Circular

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo tiene el agrado de invitar al *I Congreso Nacional e Internacional de Educación Domiciliaria y Hospitalaria*, organizado por la Secretaría de Evaluación y Planificación para la Internacionalización y Nacionalización Educativa, que se realizará los días 23, 24 y 25 de octubre de 2019, en su sede sita en el Campus de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letra de la Provincia de Mendoza – República Argentina. Este encuentro convoca a las distintas instituciones educativas relacionadas con la enseñanza obligatoria, universidades de gestión estatal y privada argentinas y extranjeras, docentes, gestores educativos, estudiantes de la formación docente y agentes de la salud relacionados con la temática del Congreso.

1. Institución Organizadora: Secretaría de Evaluación y Planificación para la Internacionalización y Nacionalización Educativa- Facultad de Filosofía y Letras – UNCuyo

2. Comité Organizador

- Dra. Marisa Fazio (Secretaría de Evaluación y Planificación para la Internacionalización y Nacionalización Educativa)
- Dra. Fabiana Varela (Secretaría de Extensión Universitaria)
- Mgter Viviana Ceverino (Secretaría de Gestión Estudiantil)
- Prof. Lic. y Esp. Fabiana Matus (Coordinadora de la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria en la Diplomatura en Gestión y Docencia de las Modalidades del Sistema Educativo Argentino- FFyL-UNCuyo)

COORGANIZAN:



AUSPICIAN:



- Prof. Lic. y Esp. Miriam Fernández (Docente de Política y Legislación Educativa – FFyL-UNCuyo)
- Lic. Fernando O. Grieco (Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas – Ministerio de Educación- Argentina)

3. Comité Académico

- Dra. Sylvia Riquelme Acuña. Presidenta de la Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes hospitalizados o en situación de enfermedad (R.E.D.L.A.C.E.H.).
- Dra. María Cruz Molina Garuz. Secretaria Académica – Directora del Master de Pedagogía Hospitalaria a lo largo de la Vida - Universidad de Barcelona.
- Lic. Gloria María Paniagua Soto: Coordinadora de la Especialización en Pedagogía Hospitalaria y Domiciliaria de la Universidad Santa Paula en Costa Rica. Miembro fundador y Directora de la Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes hospitalizados o en situación de enfermedad. (R.E.D.L.A.C.E.H.)
- Mgter. Melania Ottaviano: Referente de Educación Domiciliaria y Hospitalaria de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación.
- Prof. Lic. y Esp. Fabiana Matus. Coordinadora de la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria en la Diplomatura en Gestión y Docencia de las Modalidades del Sistema Educativo Argentino. Facultad de Filosofía y Letras. UNCuyo.
- Dra. Marisa Fazio. Secretaria de Evaluación y Planificación para la Internacionalización y Nacionalización Educativa. Docente de la cátedra de Política y Legislación Educativa y Educación Comparada. Coordinadora General de la Diplomatura en Gestión y Docencia de las Modalidades del Sistema Educativo Argentino. Facultad de Filosofía y Letras. UNCuyo.

COORGANIZAN:



AUSPICIAN:



- Prof. Esp. Miriam Fernández. Docente de la cátedra de Política y Legislación Educativa, FFyL-UNCuyo. Coordinadora Pedagógica de la Diplomatura en Gestión y Docencia en las Modalidades del Sistema Educativo Argentino. Facultad de Filosofía y Letras. UNCuyo.

4. Asistentes de organización.

- Srta. Daiana Costa
- Srta. Lucía Torres
- Sr. Álvaro C. Sánchez
- Prof. Ana Laura Silva

5. Fundamentación

La sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 instala un nuevo paradigma educativo, que da lugar a pensar y ubicar nuevas formas de dar respuestas a las necesidades de los sujetos y los contextos para garantizar el derecho a la educación.

Estas nuevas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común constituyen las Modalidades del sistema educativo, entre las cuales se encuentra la Educación Hospitalaria y Domiciliaria, destinada a sostener la escolaridad de los sujetos que han enfermado invirtiendo el formato de una escuela dispuesta a ir en su búsqueda para resguardar su trayectoria educativa. Los contextos en los que se lleva a cabo se encuentran situados en instituciones de salud y/o en los propios domicilios de los alumnos donde cumplen su reposo.

Actualmente la Educación Domiciliaria y Hospitalaria formalmente definida como una modalidad del Sistema Educativo Nacional debe garantizar la escolaridad de los sujetos que han interrumpido o no han completado los niveles obligatorios a causa de la enfermedad.

Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades permitiendo la continuidad de sus estudios y su reinserción en el sistema común.

COORGANIZAN:



AUSPICIAN:



6. La Educación Domiciliaria y Hospitalaria tiene Historia

La educación domiciliaria y hospitalaria tiene un extenso recorrido histórico en nuestro país. Surge en la mayoría de las provincias dentro del ámbito hospitalario, intentando paliar los efectos generados por la epidemia de poliomielitis que afectó al país en la década del 50.

Más allá de los denominadores comunes que constituyen la modalidad en las distintas jurisdicciones, se observan características propias de cada lugar y región, otorgadas por su distribución poblacional, su historia, su geografía, su sistema sanitario, su contexto epidemiológico, cultural, político y económico.

El 1 de abril de 1922, en la ciudad de Buenos Aires, por iniciativa del Dr. Ricardo Gutiérrez se nombra la primera maestra en el Hospital de Niños, integrante de la Sociedad de Beneficencia Porteña. Ese mismo año se incorporan dos maestras más.

El 15 de septiembre de 1939 fue creada la primer escuela hospitalaria del país, “Dr. Silvestre Peña y Lillo”, en el Hospital Emilio Civit de la ciudad de Mendoza.

A partir de ese momento, la educación domiciliaria y hospitalaria comienza a surgir en las diferentes jurisdicciones. Es así que en la ciudad de Buenos Aires, en el año 1946, el Consejo Nacional de Educación autoriza el funcionamiento de una escuela de enseñanza primaria, sumándose un año más tarde la provincia de Buenos Aires (distrito Morón) y así, sucesivamente, San Juan (1947), Santiago del Estero (1950), Tucumán (1954), Misiones (1954), Salta (1957), Chubut (1959), Córdoba (1960), Jujuy (1960), Entre Ríos (1962), Formosa (1970), Chaco (1970), Santa Fe (Rosario - 1972), Neuquén (1978), Santa Cruz (1984), Catamarca (1994), La Pampa (1998), Corrientes (2004), Tierra del Fuego (2011) y La Rioja (2011).

La educación de los sujetos que atraviesan una situación de enfermedad tiene su origen en las experiencias llevadas a cabo en distintos países del mundo (1939-1945) dentro del contexto hospitalario.

Bajo la denominación de Pedagogía Hospitalaria, estas experiencias nacen en los hospitales europeos como una disciplina subsidiaria del campo de la salud, con una fuerte impronta terapéutica y recreativa, destinada a asumir y tramitar los efectos subjetivos consecuentes de las diferentes prácticas médicas en el marco de la hospitalización.

COORGANIZAN:



AUSPICIAN:



Es importante destacar que **el propósito de este Congreso** consiste en generar un Comité de trabajo colaborativo entre universidades, instituciones educativas y organizaciones sociales nacionales e internacionales para expandir el cumplimiento del derecho a la educación en situación de enfermedad.

Se promoverá generar un espacio de intercambio de experiencias pedagógicas significativas e innovadoras en la Educación Domiciliaria y Hospitalaria que enriquezca las prácticas educativas en todos los niveles del sistema desde una perspectiva comparada como estrategia para la calidad educativa.

El trabajo cooperativo favorecerá las articulaciones necesarias entre los centros educativos, científicos y de salud nacionales e internacionales, para orientar y fortalecer la formación docente.

7. Ejes temáticos

- 1- La Educación Domiciliaria y Hospitalaria como garantía de derechos constitucionales.
- 2- El sujeto de la Educación Domiciliaria y Hospitalaria: el sujeto en situación de enfermedad.
- 3- El acto educativo en los diferentes contextos de la Modalidad.
- 4- El docente domiciliario y hospitalario: su perfil profesional.
- 5- La formación docente en educación domiciliaria y hospitalaria.
- 7- Inclusión de las tecnologías en las prácticas educativas domiciliarias y hospitalarias.

8. Modalidad de participación

- **Ponencias:** Se podrá presentar un trabajo que refleje propuestas y estrategias pedagógicas innovadoras enmarcado en uno de los ejes temáticos señalados con anterioridad.

COORGANIZAN:



AUSPICIAN:



- **Asistente**
- **Participación vía streaming:** Para los interesados que no puedan trasladarse a la sede del Congreso, se habilitará una plataforma en línea tanto para presentar ponencias, como para las mesas de discusión y los asistentes.

9. Inscripciones

La preinscripción se hará efectiva completando en primer lugar el formulario que se encuentra en el enlace indicado al final de la circular, además para los expositores con el envío del resumen, cuya aceptación se comunicará a los participantes.

En el caso de los asistentes sólo completando el formulario.

La inscripción definitiva se realizará a través del sitio oficial del evento abonando la respectiva cuota.

Los expositores deberán abonar su respectiva cuota para participar del Congreso,

En el caso de trabajos con más de un autor, deberá pagar cada uno su inscripción para tener su certificación individual.

13. Lugar de realización

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza, Argentina.

14. Aranceles

- Expositores nacionales: \$ 800 (pesos argentinos)
- Expositores internacionales: US\$ 50 dólares
- Asistentes nacionales: \$ 400 (pesos argentinos)
- Egresados de la Facultad de Filosofía y Letras (expositores): \$ 400 (pesos argentinos)
/ (asistentes): \$ 250 (pesos argentinos).
- Asistentes internacionales: US\$ 25 dólares

COORGANIZAN:



AUSPICIAN:



- Estudiantes nacionales: \$ 150 (pesos argentinos)
- Estudiantes internacionales: 15 dólares

En caso de que el participante se inscriba en el momento de la acreditación los montos son:

- Expositores nacionales: \$ 1600 (pesos argentinos)
- Expositores internacionales: US\$ 100 dólares
- Asistentes nacionales: \$ 800 (pesos argentinos)
- Egresados de la Facultad de Filosofía y Letras (expositores): \$ 800 (pesos argentinos) / (asistentes): \$ 500 (pesos argentinos).
- Asistentes internacionales: US\$ 50 dólares
- Estudiantes nacionales: \$ 150 (pesos argentinos)
- Estudiantes internacionales: 25 dólares

15. Informes y contactos

La información general del Congreso y la recepción de propuestas serán atendidas desde el correo oficial: conghospitalariaydomiciliaria@gmail.com y el teléfono: +54 261 4135000 int. 2225.

Para otras consultas también estará disponible la Secretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

Teléfonos: +54 261 4494097 / Correo electrónico: extension@ffyl.uncu.edu.ar

Página Web: www.ffyl.uncu.edu.ar/extension

Enlace de pre-inscripción: <http://ffyl.uncuyo.edu.ar/inscripcion-on-line>

Publicación: para las personas que disertan y presentan ponencias estará disponible en la Acreditación el formulario para la “sesión de derechos”. Se elaborará un libro como producto de la presente reunión científica.

Certificación de exposiciones: Para recibir las mismas es necesario realizar la inscripción correspondiente y pagar el arancel indicado.

COORGANIZAN:



AUSPICIAN:

